



DECRETO N° 4.516.-I

LAJA, 14 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio de Cooperación, de fecha 14.09.2012, entre la Corporación Nacional Forestal, y la I. Municipalidad de Laja;
- 2.- Anexo de Convenio de Cooperación, de fecha 13.12.2012, entre la Corporación Nacional Forestal, y la I. Municipalidad de Laja;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.485, de fecha 13.12.2012, que aprueba Convenio de Cooperación, entre la Corporación Nacional Forestal, y la I. Municipalidad de Laja;
- 4.- Programa de Formación, Capacitación y Empleo – “Profocap 2012”;
- 5.- Y las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

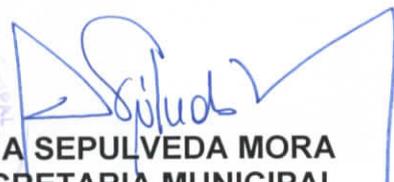
CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar en Bus a los beneficiarios y la capacitadora del programa Profocap, hasta el Parque de Conaf ubicado en la comuna de Antuco.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa de Formación, Capacitación y Empleo – “Profocap 2012”, por un monto máximo de \$ 190.000 (ciento noventa mil pesos).
- 2.- **REALÍCESE** la actividad el día 28 de diciembre de 2012.
- 3.- **IMPUTESE** los gastos que origina el presente programa al centro de costos 600308 “Desarrollo Rural”, cuenta 2209003 “Arriendo de Vehículos”.
- 4.- **PAGUESE** a través del Depto. de Administración y Finanzas, el monto correspondiente, con rendición de factura visada por la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/yvg
DISTRIBUCION:!

- SS.MM.
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Oficina Omil



PROGRAMA DE FORMACION, CAPACITACION Y EMPLEO – “PROFOCAP 2012”

FUNDAMENTACIÓN: La I. Municipalidad de Laja, con el propósito de apoyar la formación, capacitación y el empleo de las familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, ha firmado el día 14.09.12 un Convenio de Cooperación con la Corporación Nacional Forestal, la cual ha entregado capacitación y empleo a 20 personas, en temas relacionados con el área agroforestal, con la finalidad de mejorar sus competencias laborales y propiciar la integración al mundo del trabajo.

Es así, que se hace necesario contar con un bus de traslado para que estos beneficiarios puedan asistir a la ceremonia provincial de finalización del programa.

OBJETIVOS:

Proporcionar el financiamiento para costear el traslado en Bus de los beneficiarios del programa, hasta el Parque de Conaf ubicado en la comuna de Antuco, el día 28 de Diciembre de 2012.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Orden de pedido
- Contratación de traslado en Bus para 20 beneficiarios y capacitadora laboral del programa.
- Pago del servicio, previa presentación de la factura correspondiente, visada por la DIDECO.
- Otras actividades relativas con el programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$ 190.000 (Ciento noventa mil pesos con impuesto incluido), correspondiente en orden de pedido adjunta.

Presupuesto Municipal año 2012, centro de costos 600308 “Desarrollo Rural” y su respectiva cuenta 2209003 “Arriendo de Vehículos”.



HECTOR ROJAS NAVARRO
ENCARGADO
DESARROLLO RURAL



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO
COMUNITARIO

Laja, 14 de Diciembre de 2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524647 – 524651 - Fax: 534233